ASPECTOS LEGALES DE LOS MERCADOS DE SEGUROS



Contenido

- 1. Tendencias de la Supervisión
- 2. Principios Básicos de Seguros
- 3. Solvencia II
- 4. Conclusiones





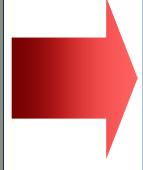
ш

Enfoque basado en el cumplimiento (EBC)

- ✓ Supervisión retrospectiva.
- Cumplimiento de las reglas establecidas.
- No profundiza en áreas fuera del marco de las reglas establecidas.
- ✓ Los recursos de la supervisión se incrementan en aquellas áreas en las que se presenta con mayor frecuencia el incumplimiento de las reglas.
- ✓ El incumplimiento de las reglas conduce a la salida del mercado.

Enfoque basado en el riesgo (EBR)

- Supervisión retrospectiva y prospectiva.
- ✓ Busca mejoramiento de sistemas de gestión y control interno.
- ✓ Los recursos del supervisor se concentran en los riesgos relevantes que no son adecuadamente administrados por las entidades supervisadas
- ✓ La inadecuada administración de los riesgos lleva a la salida del mercado.





Tendencias de la supervisión

enfoques.

Cualquier metodología de supervisión requiere de ambos

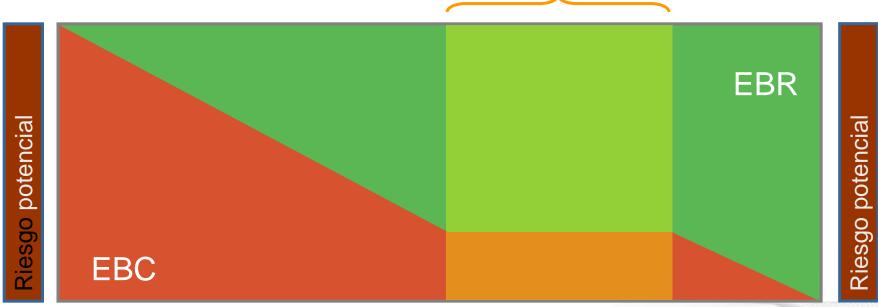
- Las particularidades del enfoque a aplicar dependen de:
 - Grado de desarrollo del mercado y la supervisión
 - Capacidad y experiencia de los supervisores
 - Recursos del Órgano Supervisor
 - Habilidad para <u>identificar los riesgos</u>
 - Tolerancia al riesgo
 - Capacidad para <u>descansar en el trabajo de otros</u>



Tendencias de la supervisión





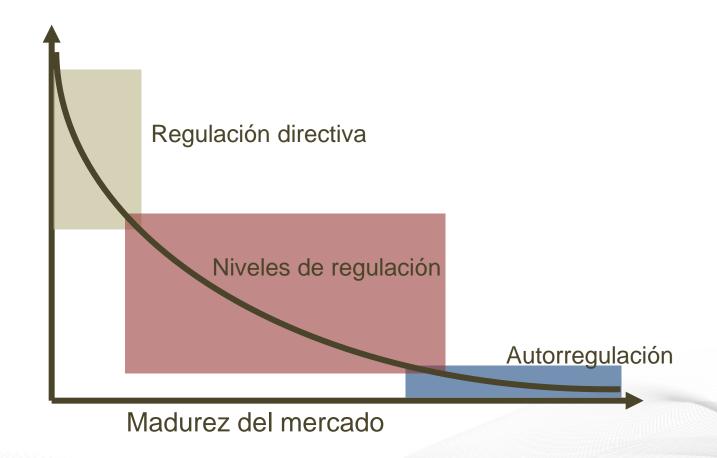


ASPECTOS LEGALES

MERCADOS DE SEGUROS









Tendencias de la supervisión

- La <u>solvencia y estabilidad</u> de las instituciones, así como la integridad del mercado descansan:
 - Administración de las instituciones (Gobierno Corporativo)
 - 2 Terceros Independientes (Auditores Externos, Contralores Normativos)
 - Organo de Supervisión (Regulación prudencial y supervisión)



- La modificación del entorno del mercado asegurador, ha implicado igualmente iniciar un proceso de <u>ajuste</u> a la regulación y supervisión.
- El propósito ha sido <u>adaptarla</u> al nuevo entorno del mercado:
 - Establecer una "<u>regulación de solvencia</u>",
 - Avanzar en la <u>eliminación</u> de la "sobre-regulación administrativa" de naturaleza inercial, e
 - Impulsar esquemas de auto-regulación.

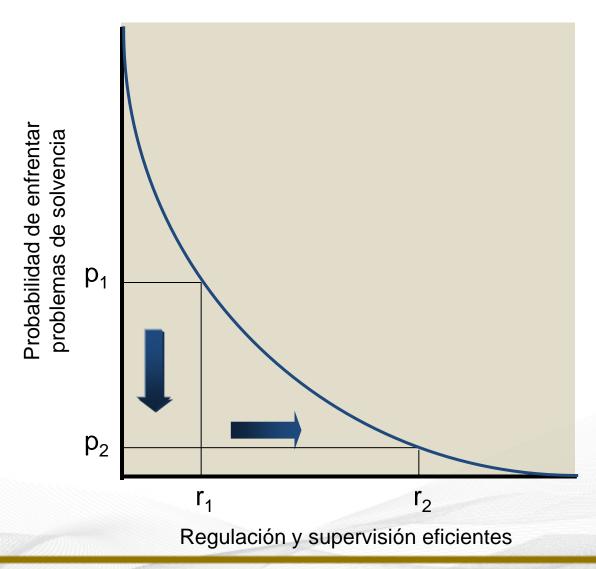


- Por ello, es necesario <u>instrumentar</u> esquemas de regulación y supervisión que persigan <u>cuatro propósitos fundamentales</u>:
 - Procurar la solvencia y estabilidad de las instituciones.
 - Proteger los intereses de los usuarios.
 - Impulsar el desarrollo del mercado.
 - Contribuir a crear un ambiente nacional e internacional de estabilidad económica y financiera



- Avanzar en ese proceso implica:
 - Una mayor <u>libertad de gestión</u> de las instituciones,
 - Establecer controles de solvencia, acordes al nuevo ambiente de libre competencia y desregulación, y
 - La <u>creación de incentivos</u> para promover la autorregulación y el desarrollo sano de la industria.

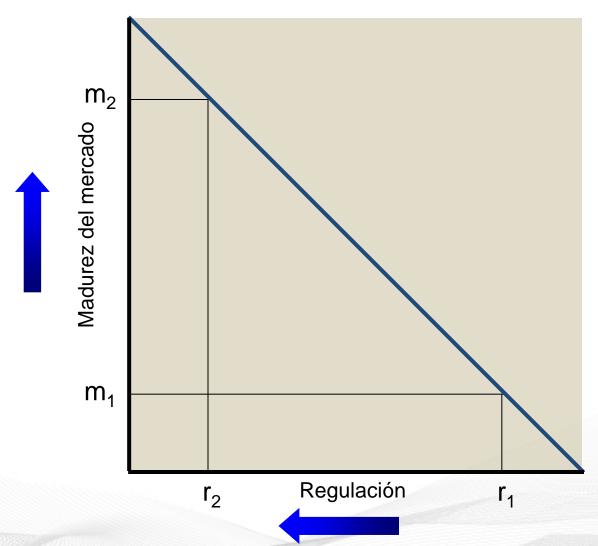






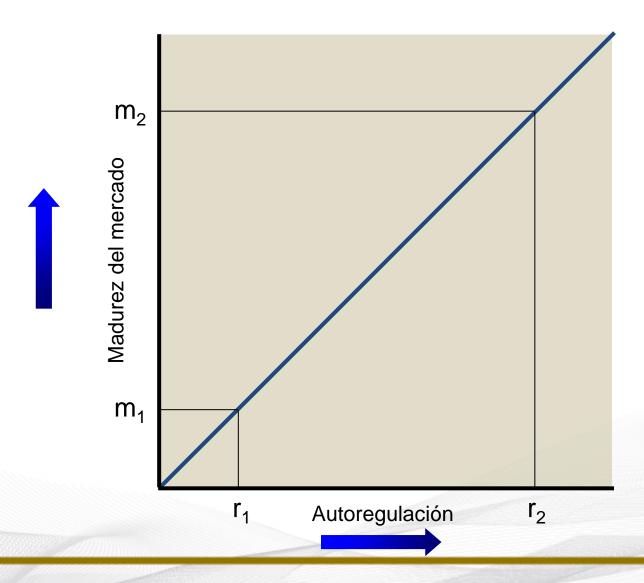


Regulación y madurez del mercado



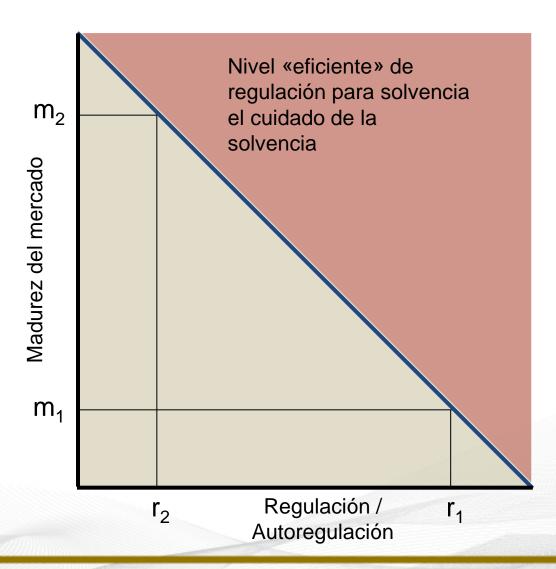


Regulación y madurez del mercado





Regulación y madurez del mercado





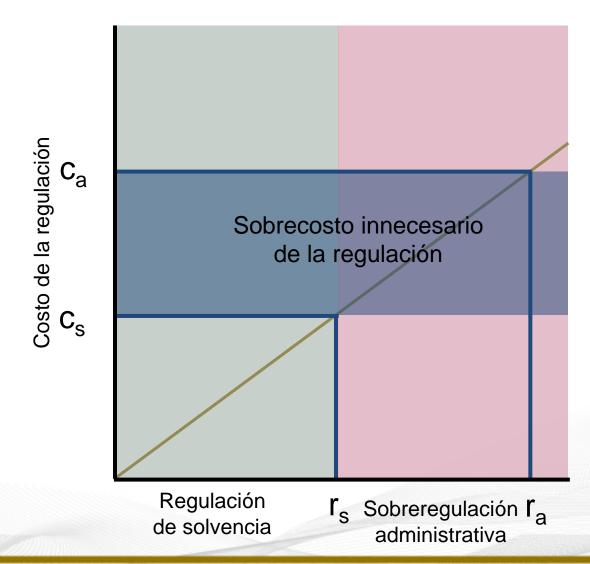
Regulación vs rentabilidad

- Existen costos asociados a la regulación:
 - Costos de oportunidad <u>asociados</u> a la <u>inversión de las reservas</u> <u>técnicas</u> o a los <u>requerimientos de capital</u>.
 - Pero también, <u>costos</u> asociados a la <u>«sobre-regulación</u> <u>administrativa»</u>:
 - Costos innecesarios que no tienen que ver con el cuidado de la solvencia,
 - <u>Limitan</u> innecesariamente la libertad de gestión,
 - Repercuten indirectamente a los usuarios, e
 - Inhiben el desarrollo del mercado.



- Existe un efecto <u>costo-beneficio</u> entre el <u>incremento de la regulación</u> y el <u>grado de certeza</u> de que la empresa cumplirá con sus obligaciones.
- Sin embargo, a medida que se excede el límite eficiente de la regulación y se avanza hacia una «sobre-regulación administrativa», los costos de la regulación se elevan, sin que necesariamente se obtengan beneficios adicionales.



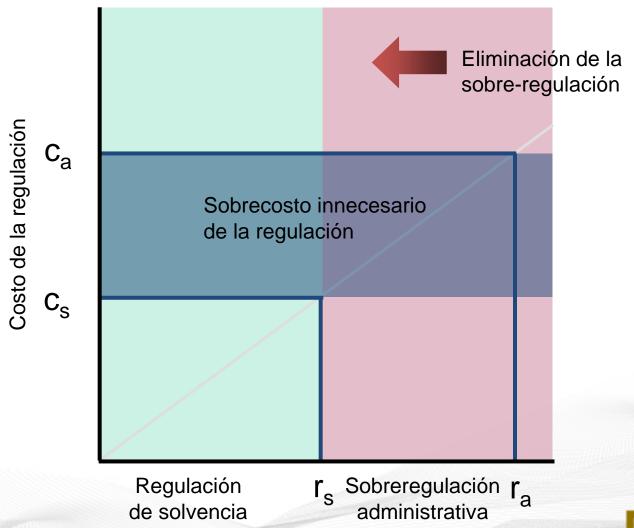




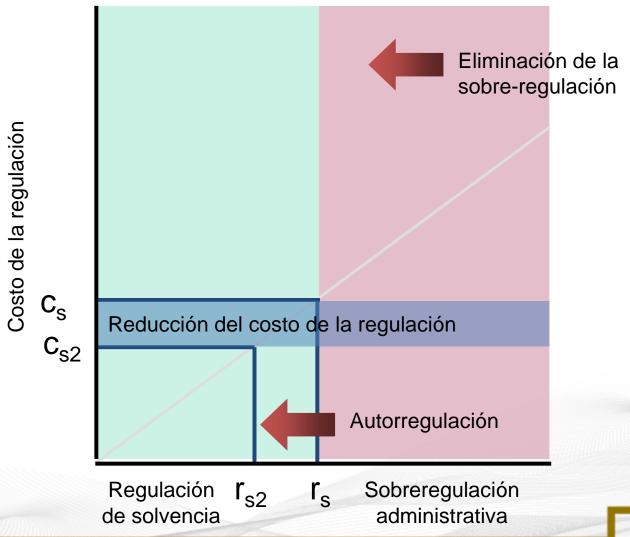
Por ello, para <u>mantener</u> un <u>balance adecuado</u> entre el <u>costo de la regulación</u> y los <u>beneficios</u> de un mayor grado de certeza <u>de la que las empresas cumplirán con sus obligaciones</u>, es necesario:

- Orientar las <u>acciones</u> regulatorias a un marco eficiente de <u>«regulación</u> <u>de solvencia»</u>, e
- Incentivar la adopción de <u>esquemas de autorregulación</u>.







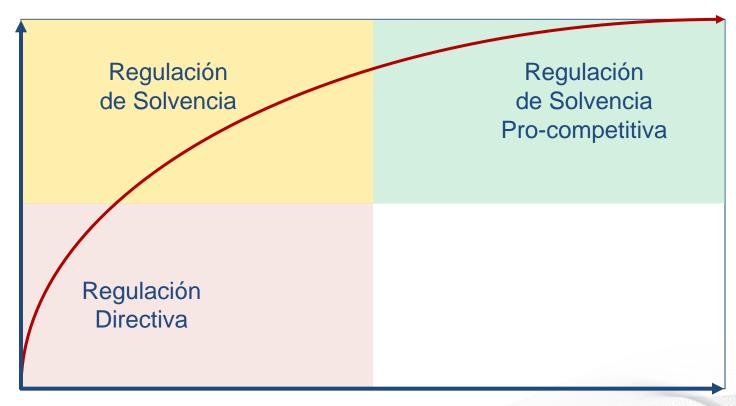




Regulación y supervisión: tendencias



Nivel de observancia de estándares internacionales



Apoyo en terceros especializados y normas de gobierno corporativo



Contenido

- 1. Tendencias de la Supervisión
- 2. Principios Básicos de Seguros
- 3. Solvencia II
- 4. Conclusiones



Principios Básicos de Seguros (IAIS)

- ➤ Ha habido un <u>esfuerzo internacional</u> para revisar los estándares de regulación y supervisión financiera.
- Se ha llegado a la definición de un rango de <u>normas y principios</u> <u>ampliamente aceptados</u> respecto a principios y sanas prácticas en materia financiera.
- Han sido definidos por los organismos que establecen estándares:
 - Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS)
 - Asociación Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)
 - Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS)





- La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue constituida en 1994.
- Agrupa a Autoridades Supervisoras de Seguros de cerca de 180 jurisdicciones alrededor del mundo.
- Su principal objetivo es el contribuir a la estabilidad financiera internacional
 - A través de la <u>preparación e instrumentación de principios y estándares</u> en materia de regulación y supervisión.





- Los <u>estándares desarrollados por la IAIS</u> pretenden brindar al supervisor una base de principios de aplicación internacional en materia de seguros, más no son de aplicación obligatoria.
- Los estándares son <u>referencias objetivas</u> que los supervisores pueden aplicar de una manera flexible, obedeciendo al marco jurídico y las circunstancias económicas particulares de cada país.
- Los <u>Principios Básicos de Seguros (ICPs)</u> suministran la <u>estructura</u> para la guía básica, que consiste en un <u>conjunto de módulos</u> que resumen los aspectos más relevantes de cada tema, <u>enfocándose en la aplicación práctica de los conceptos de supervisión.</u>



Principios Básicos de Seguros (IAIS)

Propósito General



Principios Básicos de Seguros



Fijan parámetros respecto de la estructura para una supervisión efectiva

Identifican áreas que deben ser controladas en cada jurisdicción

Proporcionan un marco propicio para desarrollar estándares internacionales más detallados







Estructura



Condiciones para una Supervisión de seguros efectiva



Requerimientos Prudenciales



Sistema de Supervisión



Mercados y Consumidores



Entidad Supervisada



Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo



Supervisión Continua





13

Estructura



Principio 1:

Condiciones para una supervisión de seguros efectiva





ш

Estructura



Sistema de Supervisión

Principio 2:

Objetivos de la supervisión

Principio 3:

Autoridad supervisora

Principio 4:

Proceso de supervisión

Principio 5:

Cooperación en la supervisión e intercambio de información





Estructura



Entidad Supervisada

Principio 6:

Autorización

Principio 7:

Idoneidad de personas

Principio 8:

Cambios en el control accionario y transferencias de cartera

Principio 9:

Gobierno corporativo

Principio 10:

Control interno





Estructura



Supervisión Continua

Principio 11:

Análisis de mercado

Principio 12:

Informes a los supervisores y monitoreo de escritorio

Principio 13:

Visitas de inspección (inspección in-situ)

Principio 14:

Medidas preventivas y correctivas





Estructura



Supervisión Continua

Principio 15:

Medidas de cumplimiento o sanciones

Principio 16:

Liquidaciones y salidas del mercado

Principio 17:

Supervisión de grupo





Estructura



Requerimientos Prudenciales

Principio 18:

Evaluación y administración de riesgos

Principio 19:

Actividad aseguradora

Principio 20:

Pasivos

Principio 21:

Inversiones





03

Estructura



Requerimientos Prudenciales

Principio 22:

Derivados y obligaciones similares

Principio 23:

Suficiencia del capital y solvencia





Estructura



Mercados y Consumidores

Principio 24:

Intermediarios

Principio 25:

Protección al consumidor

Principio 26:

Información, divulgación y transparencia hacia el mercado

Principio 27:

Fraude







Estructura



Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Principio 28:

Combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo



- Los Principios Básicos de Seguros proveen un marco general que puede ser aplicado a una variedad de regímenes de supervisión.
- Sin embargo, se reconoce que una evaluación de estos principios por diversos supervisores, sin una guía uniforme, podría provocar diferentes interpretaciones de los resultados.
- Por ello, la IAIS preparó una Metodología para la evaluación de los Principios Básicos de Seguros, así como para monitorear su implementación.
- Esta Metodología proporciona los procedimientos para la evaluación de los esquemas de regulación y supervisión, respecto de los Principios Básicos.



03

- Esta Metodología puede emplearse en diferentes modalidades de evaluación:
 - 1. Auto-evaluaciones realizadas por los propios supervisores para determinar si cumplen con los Principios Básicos de Seguros.
 - 2. Revisiones asistidas por otros supervisores.
 - 3. Revisiones realizadas por un tercero especializado, dentro de los que se incluyen los programas de evaluación del FMI y Banco Mundial (FSAP).



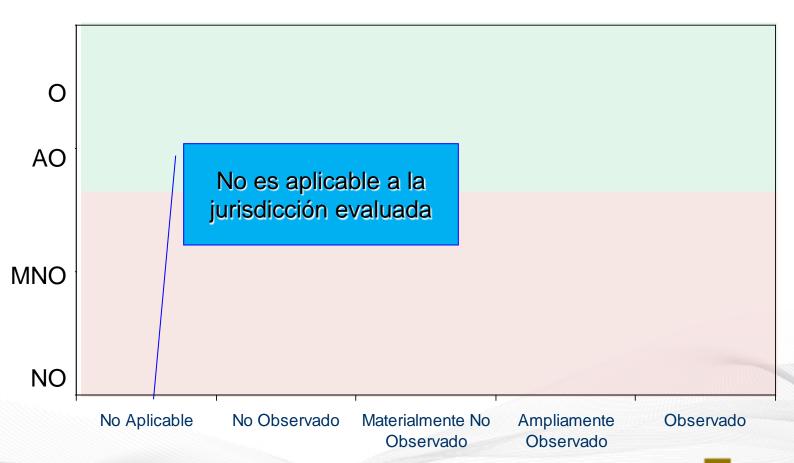


- 0.0

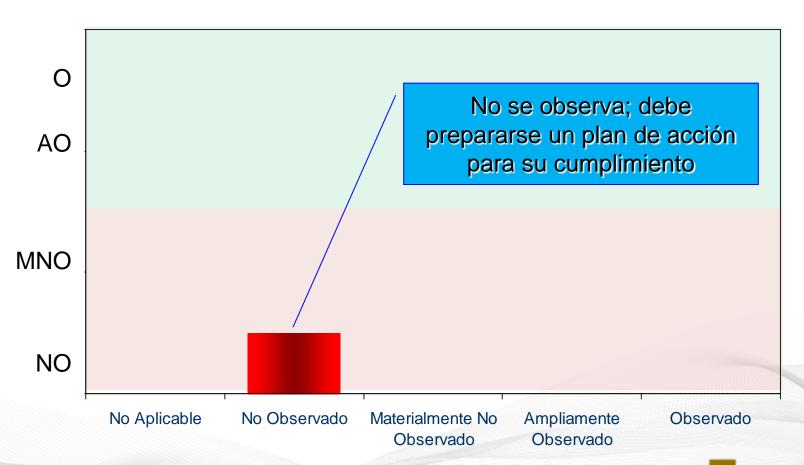
Criterios para evaluar el cumplimiento de los principios

- Para evaluar cada Principio se determinan dos tipos de criterios:
 - Los criterios esenciales son aquellos que deben ser aplicados con la finalidad de demostrar el pleno cumplimiento de los principios.
 - Los criterios adicionales son aquellos que se deben aplicar para mejorar la estabilidad financiera y la efectiva supervisión.

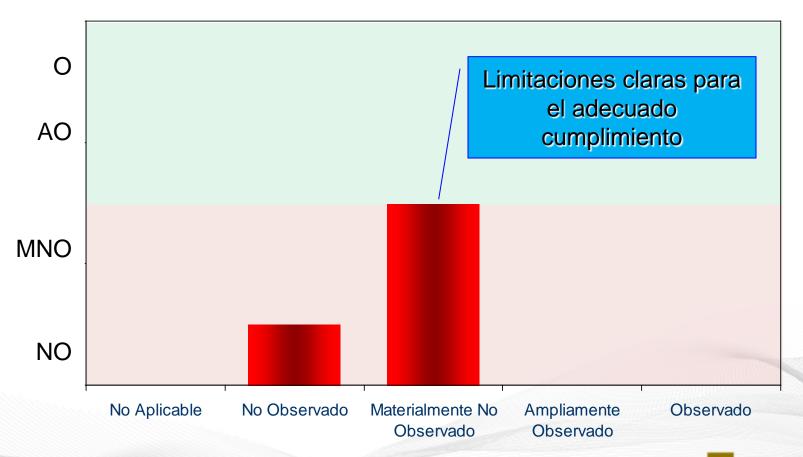




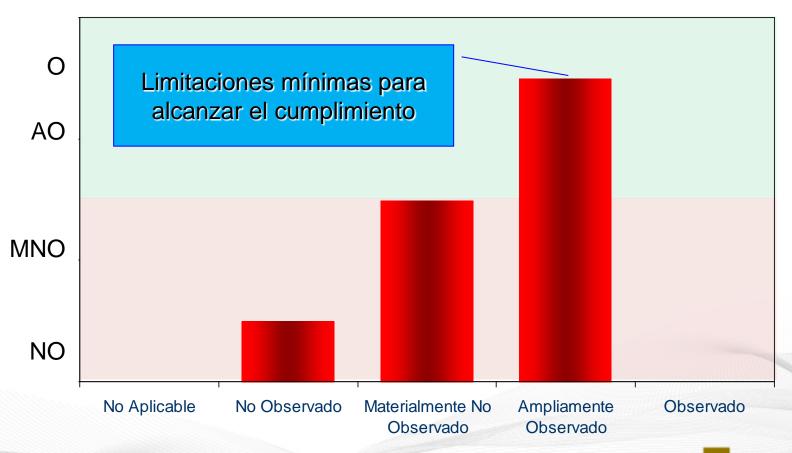




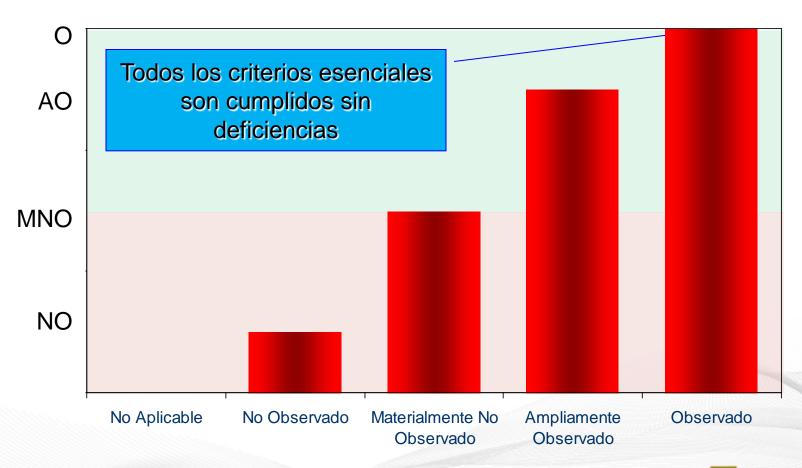








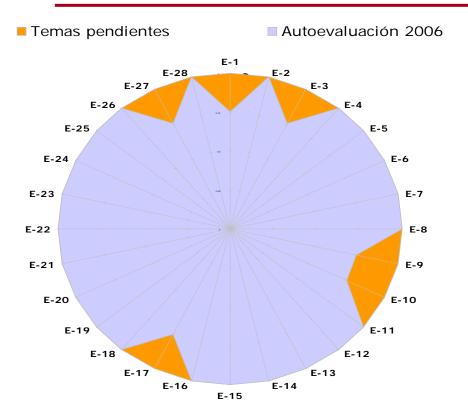












Condiciones E-1: supervisón efectiva E-2: Objetivo de la supervisión E-3: **Autoridad** supervisora Proceso de supervisión E-5: Cooperación e intercambio de información E-6: Autorización E-7: Idoneidad de personas Cambios de control y E-8: transferencia de carteras Gobierno corporativo E-10: Control interno E-11: Análisis de mercado

E-12: Vigilancia

E-13: Inspección in-situ

y correctivas E-15: Sanciones E-16: Liquidación y salida del mercado E-17: Supervisión de grupo E-18: Evaluación y administración de riesgos E-19: Actividad aseguradora E-20: Pasivos E-21: Inversiones E-22: Derivados E-23: Suficiencia de capital y solvencia E-24: Intermediarios E-25: Protección al consumidor E-26: Información, revelación y transparencia E-27: Fraude E-28: LD/FT

E-14: Medidas preventivas

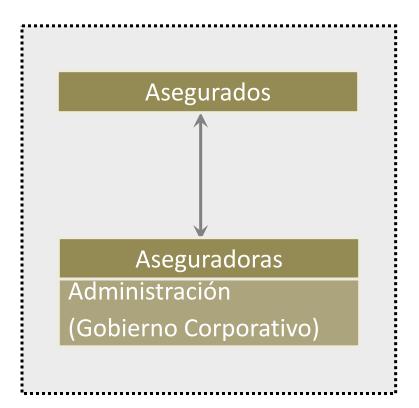
O: Observado; AO: Ampliamente Observado; MNO: Materialmente No Observado; NO: No Observado



Contenido

- 1. Tendencias de la Supervisión
- 2. Principios Básicos de Seguros
- 3. Solvencia II
- 4. Conclusiones





- Los mercados de seguros se han vuelto:
 - Más abiertos.
 - Más sofisticados.
 - Más complejos.
 - Más competitivos.

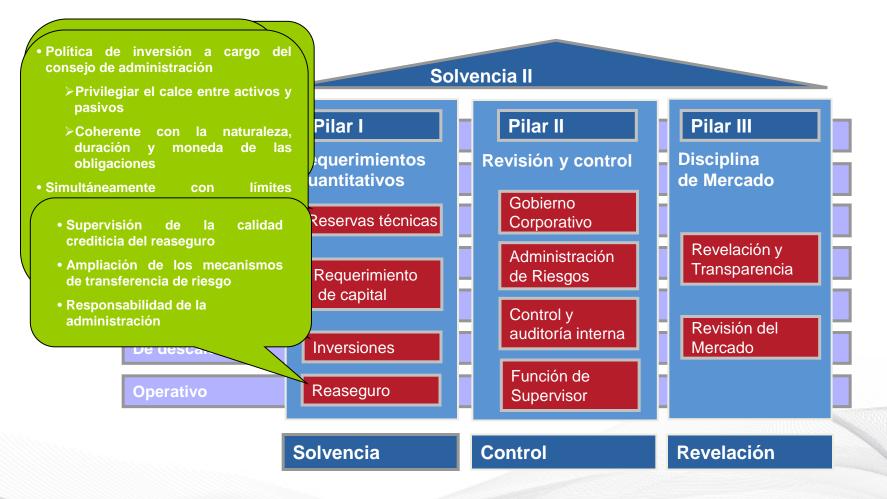


- Por lo anterior, <u>mantener una dinámica sana y solvente de</u> <u>crecimiento de la industria aseguradora</u> demanda:
 - 1. Impulsar mecanismos que incidan positivamente sobre la <u>competitividad y eficiencia</u> del mercado de seguros.
 - 2. Fortalecer los esquemas que contribuyan a dar seguridad y fortaleza financiera al mercado.
 - 3. Ampliar el <u>enfoque respecto de la evaluación de</u> <u>riesgos</u>, tanto desde la perspectiva de los reguladores y supervisores, como de la industria y demás participantes del mercado.
 - 4. Considerar las <u>lecciones que se desprenden de la</u> <u>crisis</u> en los mercados financieros internacionales.

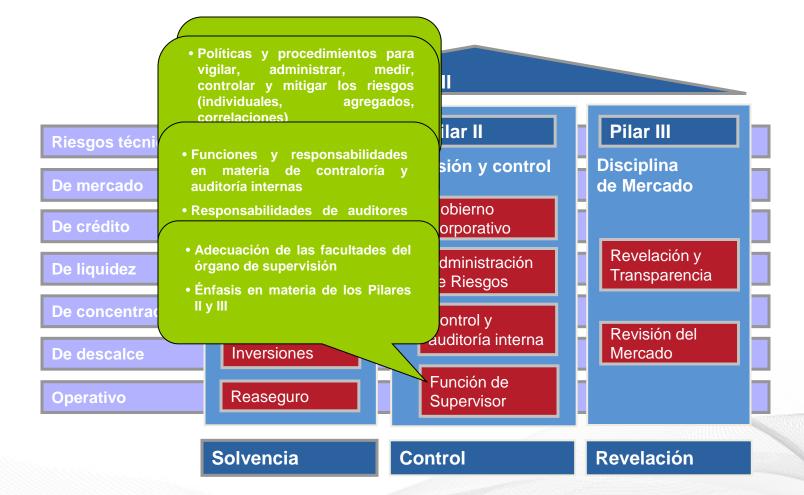


- En general, los <u>requerimientos de capital no basados en riesgo</u> son desincentivadores y reducen eficiencia.
- El modelo europeo de Solvencia II pretende <u>ajustar el capital</u> regulatorio al perfil individual de riesgo de cada empresa.
- Este tipo de modelos ofrece importantes <u>ventajas para el desarrollo</u> de la industria:
 - El sector adquiere conciencia y ejercita la mejor administración de sus riesgos.
 - Eleva la eficiencia del sistema desde el punto de vista del uso del capital.

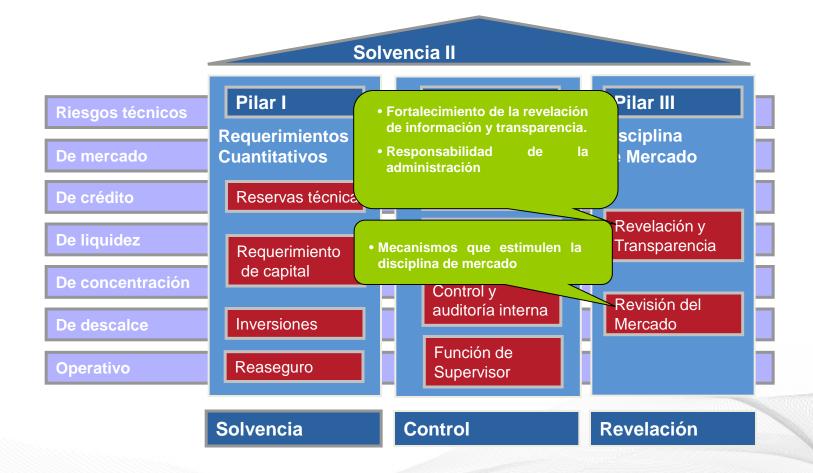














Conclusiones

- 1. La evolución del mercado asegurador, ha implicado que las tendencias en materia de <u>supervisión y regulación</u> se ajusten a un <u>Enfoque Basado en Riesgo</u>, con el propósito de procurar la <u>solvencia y estabilidad</u> de las instituciones, <u>proteger los intereses</u> <u>de los usuarios</u> e <u>impulsar el desarrollo del mercado</u>.
- 2. La <u>evaluación del cumplimiento</u> de los Principios Básicos de Seguros permite identificar las <u>fortalezas y debilidades</u> de los <u>sistemas de supervisión</u>, y proporciona elementos suficientes para establecer planes de acción tendientes a hacer más <u>eficaces y estables dichos sistemas</u>.



Conclusiones

- 3. La crisis reciente ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer el gobierno corporativo, la administración y gestión de riesgos, así como el control interno de las instituciones.
- 4. Estos tres elementos son piezas clave en un sistema de tipo Solvencia II, el cual se basa en un <u>sistema sensible al riesgo, más que en medidas y cuantificaciones.</u>
- 5. A raíz de la reciente crisis, CEIOPS ha estudiado los diferentes aspectos de su impacto en el sector asegurador, a fin de evaluar las potenciales áreas de mejora para hacer que Solvencia II pueda operar ante cualquier situación. En este contexto, el supervisor requiere la información de una manera armonizada y orientada al riesgo, ya que esto permite, por una parte, mayor transparencia, y por otra, una mejor inferencia sobre los recursos financieros disponibles para respaldar la operación de las instituciones.

